Tel.:(595-21) 585.606/10
Fax:(595-21) 585.612
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 1713/2011

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACION PARA USO INSTITUCIONAL, CÓDIGO Nº 56"

San Lorenzo, 02 de diciembre de 2011

VISTO: La Ley Nº 136/1993 de Universidades y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

El Decreto Nº 21909/2003, reglamentaria de la Ley 2051/2003;

La Ley Nº 3439/2007 por la cual se establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

El Decreto Nº 5174/2005, "Por la cual se modifican los artículos del Decreto Nº 21909/2003";

La Ley N° 4249/2011 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2011";

El Decreto N° 6071/2011 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 4249/2011, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2011";

La Resolución Nº 117-00-2011, por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2011;

La Resolución Nº 21/2011, por la que se integra el Comité de Apertura y el Comité de Evaluación de Ofertas a ser realizadas por la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución Nº 1457/2011, por la cual se autoriza la Reprogramación del Programa Anual de Contrataciones del Ejercicio Fiscal 2011, para la creación del Llamado **"Adquisición de Equipos de Computación para Uso Institucional – Cod. 56"**;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1547/2011, expedido por la Dirección de Administración y Finanzas - Departamento de Presupuesto de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución UCNT Nº 100/06 "Por la cual se dispone la cantidad mínima de oferentes invitados para los Procesos de Contratación Directa, se establece el criterio en cuanto a la aplicación del inciso "c" del Art. 34º de la Ley 2051/03 y se incluye información en el formulario de Llamado a contratación de Bienes y Servicios Autorizados por la UCNT";

CONSIDERANDO: El Informe de Evaluación Nº 58/2011 del 02 de diciembre de 2011, por la cual se recomienda la adjudicación del llamado para la **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACION PARA USO INSTITUCIONAL,** por la modalidad de Contratación Directa, Cód. Nº 56, a la firma: **BIOS INFORMATICA de Eliseo Gómez, CARLOS G. ROBLEDO VERNA Y CENTURY SYSTEMS SRL.**;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

R E S U E L V E :

Art. 1º. **APROBAR** el Informe de Nº 58/2011 del 02 de diciembre de 2011, por la cual se recomienda la adjudicación del llamado para la **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACION PARA USO INSTITUCIONAL,** por la modalidad de Contratación Directa, Cód. Nº 56, para la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, el cual forma parte de la presente Resolución.

Tel.:(595-21) 585.606/10
Fax:(595-21) 585.612
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Art. 2º. **ADJUDICAR** el llamado para la **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACION PARA USO INSTITUCIONAL,** por la modalidad de Contratación Directa, Cód. Nº 56, del Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias, a las firmas que se mencionan más abajo, tomando en consideración los principios Generales de la Ley Nº 2051/2003:

BIOS INFORMATICA de Eliseo Gómez, en el **Ítem 1** ofertado, tomando en consideración que la forma de adjudicación es por **ITEM**. El monto adjudicado asciende a la suma de ***Gs. 21.480.000.- (Guaraníes Veintiún millones cuatrocientos ochenta mil.-)***, I.V.A. Incluido, para la ***"Adquisición de Equipos de Computación para uso Institucional"***, cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados del informe del Comité de Evaluación de la Facultad de Ciencias Agrarias.

SR. CARLOS G. ROBLEDO VERNA, en los **Ítems 2 y 3** ofertados, tomando en consideración que la forma de adjudicación es por **ITEM**. El monto adjudicado asciende a la suma de ***Gs.327.000.- (Guaraníes Trescientos veintisiete mil.-)***, I.V.A. Incluido, para la ***"Adquisición de Equipos de Computación para uso Institucional"***, cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados del informe del Comité de Evaluación de la Facultad de Ciencias Agrarias.

CENTURY SYSTEMS S.R.L., en los **Ítems 4 y 5** ofertados, tomando en consideración que la forma de adjudicación es por **ITEM**. El monto adjudicado asciende a la suma de ***Gs. 3.082.000 .- (Guaraníes Tres millones ochenta y dos mil.-)***, I.V.A. Incluido, para la ***"Adquisición de Equipos de Computación para uso Institucional"***, cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados del informe del Comité de Evaluación de la Facultad de Ciencias Agrarias.

Art. 3º. **IMPUTAR** la presente erogación al **Sub Grupo de Gasto: 540 "EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN"**, con Fuente de Financiamiento 30 Recursos Institucionales, previsto en el Presupuesto General de la Facultad de Ciencias Agrarias, hasta el monto de ***Gs. 24.889.000.- (Guaraníes Veinticuatro millones ochocientos ochenta y nueve mil.)*** para el Ejercicio Fiscal del año 2011

Art. 4º. **COMUNICAR**, copiar y archivar.

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Prof.Ing.Agr. LORENZO MEZA LÓPEZ
Decano

LML/JRC
Secretaría General